

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

ACUERDO por el que se da a conocer el monto asignado y la distribución de la población objetivo por entidad federativa del Programa IMSS-Oportunidades, para el ejercicio fiscal 2012.

Instituto Mexicano del Seguro Social.- Dirección General.

DANIEL KARAM TOUMEH, Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 3, fracción I, y 45, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 5 y 59, fracción XIV, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 268, fracción XII, de la Ley del Seguro Social; Segundo, fracción I, del Acuerdo del Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de abril de 1983, que deroga el Acuerdo Presidencial por el que se creó la Unidad de Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados; Décimo Sexto Transitorio, del Decreto por el que se reforma y adiciona la Ley General de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de mayo de 2003; 33, fracción III, inciso c), del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012; y 66, fracción XVI, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y

CONSIDERANDO

Que el Programa IMSS-Oportunidades es un programa del Ejecutivo Federal, administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social, a través del cual se proporcionan servicios de salud a la población más vulnerable del país, que no cuenta con acceso a los servicios de seguridad social, contribuyendo al desarrollo integral de los mexicanos al impulsar la igualdad de oportunidades y el derecho constitucional a la salud de la población, y

Que el artículo 33, fracción III, inciso c), del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2012, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de diciembre de 2011, establece que las dependencias y entidades que tengan a su cargo la ejecución de programas que deban sujetarse a Reglas de Operación, como es el caso del Programa IMSS-Oportunidades, deberán publicar en el Diario Oficial de la Federación durante el primer bimestre del ejercicio fiscal, el monto asignado y la distribución de la población objetivo por entidad federativa, tengo a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se publica el monto asignado y la distribución de la población objetivo por entidad federativa del Programa IMSS-Oportunidades, para el ejercicio fiscal 2012.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 15 de febrero de 2012.- El Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social,
Daniel Karam Toumeh.- Rúbrica.

ANEXO 1

MONTO ASIGNADO AL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES

De acuerdo a lo establecido en el Anexo 8 "Programa Especial Concurrente para el Desarrollo Rural Sustentable", del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2012, se asignó un monto de 8,500.0 millones de pesos, para la operación del Programa IMSS-Oportunidades en el ejercicio 2012.

El ejercicio presupuestario de dichos recursos se realizará de conformidad con las disposiciones aplicables.

CALENDARIO PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2012 (pesos)

CONCEPTO	RA	UR	FI	FN	SF	AI	Pp
(CLAVE) IMSS OPORTUNIDADES	19	416	2	3	02	006	S038
MES	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO
IMPORTE	677,282,758.16	522,476,134.56	607,538,620.98	595,033,970.47	624,767,765.04	564,512,174.04	884,607,651.98
TOTAL IMSS OPORTUNIDADES	677,282,758.16	522,476,135.56	607,538,621.98	595,033,970.47	624,767,765.04	564,512,174.04	884,607,651.98

CONCEPTO	OG	TG	FF			
(CLAVE) IMSS OPORTUNIDADES	43401	1	1	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
MES	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE			
IMPORTE	601,882,747.19	620,004,683.59	670,437,159.51	660,120,740.02	1471,335,594.46	8,5000,000,000.00

TOTAL IMSS OPORTUNIDADES	601,882,747.19	620,004,683.59	670,437,159.51	660,120,740.02	1,471,335,594.46	8,500,000,000.00
--------------------------	----------------	----------------	----------------	----------------	------------------	------------------

Responsable de la información: Unidad del Programa IMSS-Oportunidades.

ANEXO 2

DISTRIBUCION DE LA POBLACION OBJETIVO DEL PROGRAMA IMSS-OPORTUNIDADES, POR ENTIDAD FEDERATIVA AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011

ENTIDAD FEDERATIVA	TOTAL	RURAL	URBANO
Baja California	74,313	51,510	22,803
Campeche	177,332	160,139	17,193
Coahuila de Zaragoza	296,814	267,410	29,404
Chiapas	1,978,326	1,932,384	45,942
Chihuahua	244,541	233,904	10,637
Distrito Federal	108,617	N.A.	108,617
Durango	304,027	295,203	8,824
Guanajuato	23,824	N.A.	23,824
Guerrero	102,990	26,710	76,280
Hidalgo	734,833	717,235	17,598
Jalisco	18,615	N.A.	18,615
México	37,430	24,720	12,710
Michoacán de Ocampo	1,185,506	1,153,916	31,590
Morelos	8,727	N.A.	8,727
Nayarit	154,654	146,626	8,028
Nuevo León	6,845	N.A.	6,845
Oaxaca	1,478,005	1,380,575	97,430
Puebla	1,264,500	1,201,764	62,736
Querétaro de Arteaga	9,704	N.A.	9,704
San Luis Potosí	700,783	675,452	25,331
Sinaloa	334,362	314,830	19,532
Sonora	11,499	N.A.	11,499
Tamaulipas	245,026	245,026	N.A.
Tlaxcala	25,295	N.A.	25,295
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,744,600	1,615,544	129,056
Yucatán	510,386	470,964	39,422
Zacatecas	440,277	414,107	26,170
TOTAL	12,221,831	11,328,019	893,812

N.A. = No Aplica

Nota: Los datos corresponden al levantamiento de información para la conformación del Padrón de Beneficiarios. La distribución de la población beneficiaria podrá variar durante el año debido a las actualizaciones (altas y bajas) que se realicen a la base de datos del padrón de beneficiarios del Programa IMSS-Oportunidades.

La cuantificación de la población incluye a los habitantes de las localidades sede del ámbito rural, de las localidades de acción intensiva, de las localidades del área de influencia y de brigadas de salud, así como habitantes de las localidades calificadas por el Programa Desarrollo Humano Oportunidades como elegibles

para integrarse a su padrón de beneficiarios, y en la que el Programa IMSS-Oportunidades cuenta con unidades médicas urbanas.

Responsable de la información: Unidad del Programa IMSS-Oportunidades.

(R.- 342104)